

**GP-GAGR-600-019-2026**

Bogotá D.C., 5 de enero de 2026

Señor(a)  
Gloria Angulo Ostos  
glorianguloostos2053@gmail.com  
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP No. 20257000756432 - RADICADO AB 252932, del 1 de diciembre de 2025

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la UAESP (**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos**) en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N° 457-2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación Cra 14 1 136 A Sur 90, parte izquierda al frente del Conjunto Bosque de Bogotá 2. Sin embargo, fue imposible encontrar la dirección remitida en la petición, ya que esta no existe. Razón por la cual, nos dirigimos a la dirección más próxima. Procediendo con la recolección de los Residuos de Construcción y Demolición, y voluminosos abandonados en el espacio público señalado.

A continuación, se anexan las imágenes de la atención realizada conforme a su requerimiento.



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.



Cordialmente,

**JULIAN CAMILO SOTO PARRA**  
Gerente de Agua y Gestión de Residuos  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.  
Copia: No aplica.

Proyectó: Luisafermanda Corredor Buitrago – Apoyo Jurídico  
Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador